



## INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

A los Accionistas de Oildor, S.A.:

### **Informe sobre las cuentas anuales abreviadas**

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Oildor, S.A., ("la Sociedad"), que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

#### *Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas*

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Oildor, S.A. de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable en España, que se identifica en la Nota 2.a) de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

#### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales abreviadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

#### *Opinión*

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Oildor, S.A. a 31 de diciembre de 2014, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

*Párrafo de énfasis*

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1 de la memoria abreviada adjunta en la que se indica que las operaciones de las Sociedad se efectúan dentro de la gestión del Grupo Santander, originándose los saldos y transacciones con sociedades vinculadas que se indican en la Nota 12 de la memoria abreviada adjunta. Las cuentas anuales abreviadas adjuntas, que se presentan en cumplimiento de la normativa vigente, deben interpretarse en este contexto.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Miembro ejerciente:  
DELOITTE, S.L.

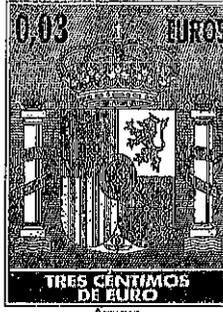
Año 2015 Nº 01/15/11893  
COPIA GRATUITA

Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2014, de 3 de Julio

  
Ignacio Gutiérrez  
16 de junio de 2015

**OILDOR, S.A.**

Cuentas Anuales Abreviadas  
del ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2014



OM3412989

CLASE 8.ª

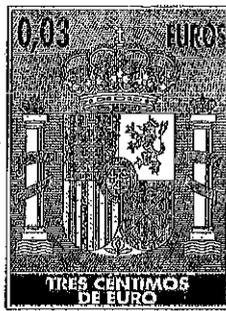
QILDOR, S.A.

BALANES ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (NOTAS 1, 3, 3 y 4)  
(Miles de Euros)

ACTIVO	31/12/2014	31/12/2013 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2014	31/12/2013 (*)
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>PATRIMONIO NETO</b>		
Inmovilizado material (Nota 6)	100	100	<b>FONDOS PROPIOS (Nota 8) -</b>		
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 6)	-	43.216	Capital	80.100	60.100
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 6)	-	741	Prima de emisión	60.101	60.101
<b>Total activo no corriente</b>	<b>100</b>	<b>44.056</b>	Reserva	46.139	43.738
			Resultado del ejercicio	208	1.400
			<b>AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR</b>		
			Activos financieros disponibles para la venta (Nota 8)	-	179
			<b>Total patrimonio neto</b>	<b>166.547</b>	<b>165.518</b>
			<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
			Pasivos por impuesto diferido (Nota 10)	-	77
			Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 10)	1.247	639
			<b>Total pasivo no corriente</b>	<b>1.247</b>	<b>716</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Inversiones en empresas del grupo y asociadas corto plazo (Nota 6)	-	1.837	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 9)	101	618
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 7)	166.788	121.229	<b>Total pasivo corriente</b>	<b>101</b>	<b>1.257</b>
<b>Total activo corriente</b>	<b>166.788</b>	<b>122.796</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>166.835</b>	<b>166.652</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>166.888</b>	<b>166.852</b>			

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante del balance abreviado al 31 de diciembre de 2014.



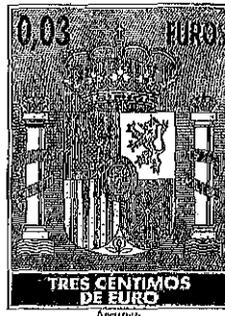
OM3412990

CLASE 8.<sup>a</sup>  
ESTADÍSTICA**OLDOR, S.A.****CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADAS CORRESPONDIENTES**  
**A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (NOTAS 1, 2, 3 y 4)**  
(Miles de Euros)

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013 (*)
Otros gastos de explotación (Nota 11)	(36)	(37)
Amortización del inmovilizado (Nota 4-a)	(5)	(5)
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado (Notas 4-a)	5	5
<b>Resultado de explotación</b>	<b>(36)</b>	<b>(37)</b>
Ingresos financieros (Nota 6)	297	2.049
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (Nota 6)	37	11
<b>Resultado financiero</b>	<b>334</b>	<b>2.060</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>298</b>	<b>2.023</b>
Impuesto sobre Sociedades (Nota 10)	(90)	(623)
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>208</b>	<b>1.400</b>

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014.



OM3412991

CLASE 8.ª

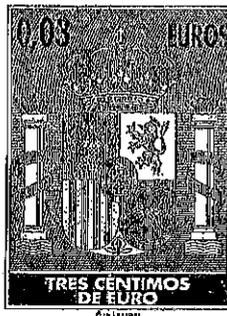
**OILDOR, S.A.****ESTADOS ABREVIADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2014 Y 2013 (NOTAS 1, 2, 3 y 4)****A) ESTADOS ABREVIADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	208	1.400
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto-		
Por valoración de instrumentos financieros	(219)	(881)
Efecto impositivo	66	264
<b>Total Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>	<b>(153)</b>	<b>(617)</b>
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias-		
Por valoración de instrumentos financieros	(37)	(107)
Efecto impositivo	11	101
<b>Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>(26)</b>	<b>(6)</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>29</b>	<b>777</b>

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante del estado abreviado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014.



0M3412992

CLASE 8.ª

OILDOR, S.A.

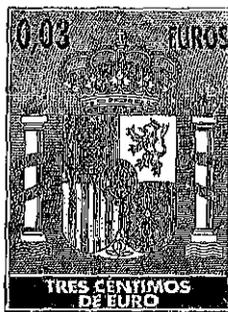
**ESTADOS ABREVIADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A  
LOS EJERCICIOS 2014 Y 2013 (NOTAS 1, 2, 3 y 4)**

**B) ESTADOS ABREVIADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
(Miles de Euros)

	Capital Escriturado	Prima emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	TOTAL
SALDO FINAL DEL AÑO 2012 (*)	60.100	60.101	42.345	1.393	802	164.741
I. Ajustes por cambios de criterio 2012 y anteriores	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2012 y anteriores	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2013 (*)	60.100	60.101	42.345	1.393	802	164.741
I. Total Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	1.400	(623)	777
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	1.393	(1.393)	-	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2013 (*)	60.100	60.101	43.738	1.400	179	165.518
I. Ajustes por cambios de criterio 2013	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2013	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2014	60.100	60.101	43.738	1.400	179	165.518
I. Total Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	208	(179)	29
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	1.400	(1.400)	-	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2014	60.100	60.101	45.138	208	-	165.547

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante del estado abreviado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014.



0M3412993

CLASE 8.ª

REGISTRO DE MARCAS

**Oildor, S.A.**

Memoria abreviada del ejercicio  
anual terminado el  
31 de diciembre de 2014.

## 1. Reseña de la Sociedad y otra Información

Oildor, S.A. ("la Sociedad") se constituyó el 6 de marzo de 1991. Su objeto social es el siguiente:

- La explotación comercial de instalaciones de lavado de vehículos y mantenimiento de los mismos y la venta de lubricantes y accesorios para automóviles. Esta actividad no es realizada por la Sociedad.
- La adquisición, enajenación y administración de activos financieros, incluidas acciones, obligaciones y cualesquiera valores mobiliarios de renta fija o variable, que no supongan participaciones mayoritarias o de control, aunque no podrá en ningún caso desarrollar dichas actividades por cuenta de terceros ni captando fondos del público, ni realizar actividades que la legislación sobre Instituciones de Inversión Colectiva, la Ley de Mercado de Valores u otras normas legales reserven a las Instituciones de Inversión Colectiva, a Sociedades o Agencias de Valores o a otras entidades.

Las actividades que constituyen el objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo directo o mediante la titularidad de acciones o participaciones en otras sociedades con objeto idéntico o análogo.

En la actualidad, la actividad de la Sociedad consiste en el mantenimiento de las inversiones en que se materializa su liquidez.

El domicilio social de Oildor, S.A. está en la Avda. Gran Vía de Hortaleza, 3 (Madrid).

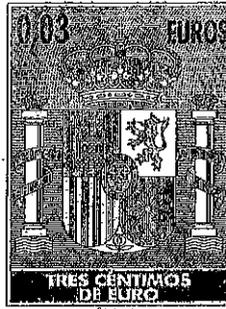
La Sociedad está integrada en el Grupo Santander ("el Grupo") (véase Nota 8), cuya sociedad dominante es Banco Santander, S.A., con domicilio social en Paseo de Pereda, números 9 al 12 de Santander, siendo esta sociedad la que formula cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales del Grupo Santander del ejercicio 2014 fueron formuladas por los Administradores de Banco Santander, S.A. en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 23 de febrero de 2015, aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2015.

Debe considerarse que la Sociedad realiza su actividad como sociedad integrada en el Grupo Santander, los servicios administrativos son prestados por una entidad perteneciente al Grupo (la Sociedad no tiene empleados, siendo la gestión realizada directamente por sus Administradores), generándose los saldos con partes vinculadas que se detallan en la Nota 12. En consecuencia, los Administradores informan que dichas cuentas anuales abreviadas deben interpretarse en el contexto del Grupo al que pertenece.<sup>3</sup>

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas.

### a) Marco normativo

Estas cuentas anuales abreviadas se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:



0M3412994

**CLASE 8.ª**~~CONTABILIDAD~~

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad.
- d) El resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

**b) Imagen fiel**

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Sociedad y se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad, y en particular con los principios y criterios contables en el contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio de la Sociedad, y de su situación financiera al 31 de diciembre de 2014, así como de los resultados de sus operaciones generados durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014.

Dichas cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad el 31 de marzo de 2015, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, los Administradores estiman que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Por su parte, las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad del ejercicio 2013 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el 27 de junio de 2014.

**c) Principios contables no obligatorios aplicados**

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

**d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

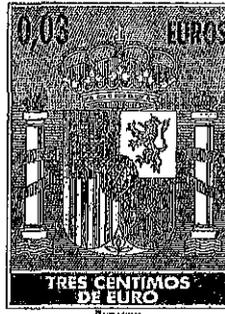
En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 5).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Nota 4 y 5).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2014, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

**e) Comparación de la información**

Los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, y de la memoria, todos ellos abreviados, además de las cifras del ejercicio 2014, las correspondientes al ejercicio anterior.



OM3412995

## CLASE 8.ª

Los Administradores han clasificado al 31 de diciembre de 2014 como pasivo no corriente la cuenta a pagar con la cabecera del Grupo tributario. A efectos comparativos, han reclasificado el saldo de la cuenta a pagar con la cabecera del Grupo Tributario de pasivo corriente a pasivo no corriente en el balance abreviado al 31 de diciembre de 2013.

Las cifras correspondientes al ejercicio 2013 que figuran en esta memoria abreviada se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos, por lo que no constituyen las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad del ejercicio 2013.

### f) *Agrupación de partidas*

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, todos ellos abreviados, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria abreviada.

### g) *Impacto medioambiental*

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, en las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2014 no se incluyen desgloses específicos respecto a información de cuestiones medioambientales.

### h) *Cambios en criterios contables*

Durante el ejercicio 2014 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto de los aplicados en el ejercicio 2013.

### i) *Corrección de errores*

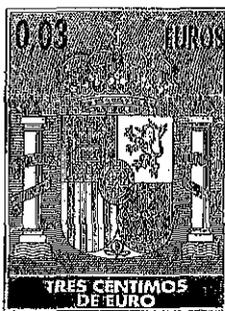
En la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas no se han puesto de manifiesto errores significativos que hayan supuesto la re-expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2013.

### j) *Hechos posteriores*

Desde el 1 de enero de 2015 y hasta la formulación de estas cuentas anuales abreviadas no se ha producido ningún suceso que las afecte de manera significativa.

## 3. Aplicación del resultado

El Consejo de Administración ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas la siguiente distribución del resultado del ejercicio 2014:



OM3412996

CLASE 8.<sup>a</sup>

	Miles de Euros
Reserva legal	21
Reservas voluntarias	187
	208

#### 4. Principios contables y normas de valoración aplicados

En la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados, que se describen a continuación:

##### **a) Activos Intangibles**

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

En el balance abreviado adjunto se incluye el derecho de uso de un terreno concedido por una sociedad pública dependiente del Ayuntamiento de Villarrasa (Huelva) cuyo importe de adquisición ascendió a 211 miles de euros, durante 46 años, destinado a la construcción de una estación de servicio y que la Sociedad ha considerado deteriorado en su totalidad, ya que los Administradores estimaron que dichos derechos carecían de valor al no poder realizar ninguna actividad en los mismos. La Sociedad amortiza dicho derecho de uso utilizando el método lineal (5 miles de euros en cada año), en función de la duración de dicho derecho. A medida que amortiza, la Sociedad recupera el deterioro registrado por el mismo importe.

##### **b) Inmovilizaciones materiales**

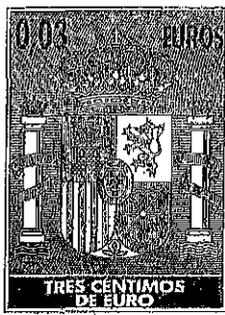
El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición y posteriormente se minorará por su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro. Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material, cuando su valor contable supera al importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La totalidad del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2014 corresponde a solares sobre los cuales la Sociedad tenía previsto construir estaciones de servicio.

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El valor razonable de activos se ha estimado mediante tasaciones realizadas por tasador autorizado por Banco de España y se ha tomado como valor razonable el valor obtenido de dicha tasación realizada atendiendo a lo dispuesto en la OM/805/2003 y cuando el valor de la tasación es inferior a su precio de adquisición, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas mediante la dotación de provisiones por deterioro de valor, reconociendo como contraparte un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los



0M3412997

### CLASE 8.<sup>a</sup>

Importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

#### c) Instrumentos financieros

##### Activos financieros

Los activos financieros mantenidos por la Sociedad se clasifican en la siguiente categoría:

- Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las restantes categorías.

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran por su valor razonable, entendiendo como tal, en el caso de los instrumentos de deuda cotizados, su valor de mercado, y en el caso de los instrumentos de deuda no cotizados, el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, registrándose en el patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajene o sufra un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. En este sentido, existe la presunción de que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un "test de deterioro" para los activos financieros que no estén registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva del deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

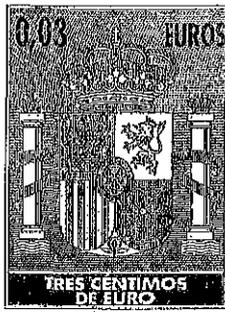
##### Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y cuentas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico.

Los débitos y cuentas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado.

#### d) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.



0M3412998

## CLASE 8.ª

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

### e) *Transacciones en moneda extranjera*

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran aplicando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se realizan dichas operaciones.

Al cierre de cada ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance. Los beneficios o las pérdidas que, en su caso, se pongan de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad no mantenía elementos de activo o pasivo expresados en moneda extranjera.

### f) *Ingresos y gastos*

Los ingresos y gastos se imputan, generalmente, en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

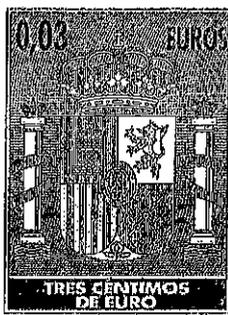
Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

### g) *Impuesto sobre Sociedades*

El gasto o el ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o al ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o al ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y, aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido corresponde al reconocimiento y a la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Éstos incluyen las diferencias temporarias, que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables, en el futuro, y que se derivan de las diferencias existentes entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas.



OM3412999

**CLASE 8.ª**

fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto para aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuando las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre contable se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance, que son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La Ley 27/2014 de 27 de noviembre, sobre el Impuesto de Sociedades, establece, entre otros aspectos, la reducción a lo largo de dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades, que hasta 31 de diciembre de 2014 se situaba en el 30%, de forma que dicho tipo queda establecido de la siguiente forma:

Períodos impositivos que comienzan a partir de:	Tipo de gravamen
1 de enero de 2015	28%
1 de enero de 2016	25%

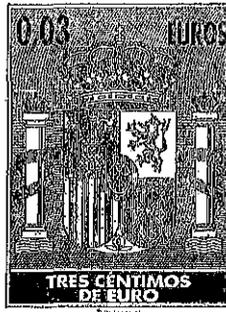
La Sociedad forma parte del Grupo Consolidado Tributario 17/1989, cuya sociedad dominante es Banco Santander, S.A. (véase Nota 8) y dado que según el artículo 29 de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, sobre el Impuesto de Sociedades el cambio de tipo impositivo no afecta a los grupos financieros, el tipo de gravamen se mantendrá en un 30%.

**h) Provisiones y contingencias**

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales abreviadas diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales abreviadas, en su caso, recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los



0M3413000

**CLASE 8.ª**

pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales abreviadas pero si se informa sobre los mismos en las notas de la memoria abreviada, salvo que sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

#### J) Transacciones con vinculadas

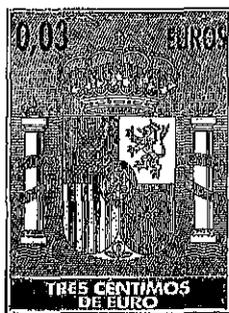
La Sociedad realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

#### 5. Inmovilizado material

La composición del saldo de este epígrafe del balance abreviado al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	2014	2013
<b>Coste:</b>		
Terrenos	914	914
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	-	-
	914	914
<b>Amortización acumulada:</b>		
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	-	-
	-	-
<b>Pérdidas por deterioro:</b>		
Terrenos	(814)	(814)
	(814)	(814)
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Durante los ejercicios 2014 y 2013 no se han registrado saldo alguno en concepto de correcciones de valor por deterioro sobre dichos activos.



0M3413001

**CLASE 8.ª****8. Inversiones financieras****Inversiones financieras a largo y corto plazo**

El detalle de los saldos de estos epígrafes del balance abreviado adjunto al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

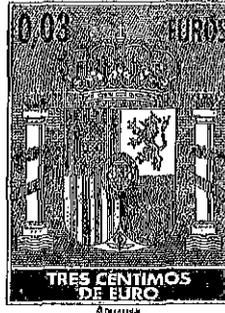
	Instrumentos financieros a largo plazo		Instrumentos financieros a corto plazo		Total	
	Valores representativos de deuda		Valores representativos de deuda			
	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Activos disponibles para la venta:						
Coste	-	42.851	-	-	-	42.851
Correcciones de valor	-	1.105	-	-	-	1.105
Intereses devengados no cobrados	-	-	-	1.567	-	1.567
<b>Total</b>	-	<b>43.956</b>	-	<b>1.567</b>	-	<b>45.523</b>

El detalle de los valores representativos de deuda al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Tipo	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	Miles de euros			
				2014		2013	
				Valor Efectivo	Valor Nominal	Valor Efectivo	Valor Nominal
Cédulas Hipotecarias Banesto	4,25%	06/05/2007	21/02/2014	-	-	32.363	33.000
Cédulas Hipotecarias Banesto	4,25%	10/12/2007	21/02/2014	-	-	9.752	10.000
Cédulas Hipotecarias Bankinter	4,69%	10/12/2007	16/05/2043	-	-	736	790
<b>Totales</b>				-	-	<b>42.851</b>	<b>43.790</b>

Con fecha 21 de febrero de 2014 se ha producido el vencimiento de las cédulas hipotecarias de Banesto.

Asimismo, con fecha 29 de octubre del 2014 se realizó la venta de la cédula de Bankinter por importe de 588 miles de euros, registrando un resultado en venta de 24 miles de euros en el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada adjunta, la cual con anterioridad a su venta, se había ido amortizando parcialmente por importe total de 171 miles de euros,



OM3413002

**CLASE 8.ª**

generando por dichas amortizaciones, un beneficio de 13 miles de euros (11 miles de euros durante el ejercicio 2013), registrado en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada adjunta.

Durante los ejercicios 2014 y 2013 no se han producido movimientos en las pérdidas por deterioro.

El epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada adjunta incluye, adicionalmente, 297 miles de euros correspondientes a los intereses netos devengados por estos títulos durante el ejercicio 2014 (2.049 miles de euros en el ejercicio 2013), de los que 294 miles de euros se corresponde con intereses netos devengados por la cédulas hipotecarias de Banesto (véase Nota 12).

**7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

A 31 de diciembre de 2014, la Sociedad mantiene una cuenta corriente en Banco Santander, S.A. (véase Nota 12). A 31 de diciembre de 2013, la Sociedad mantenía un total de dos cuentas corrientes con el Banco Santander, S.A. Durante los ejercicios 2014 y 2013 dichas cuentas no han devengado intereses:

	Miles de euros	
	2014	2013
Cuentas corrientes:		
Banco Santander, S.A.	166.795	121.229
	<b>166.795</b>	<b>121.229</b>

**8. Fondos propios****Capital suscrito**

El capital social a 31 de diciembre de 2014 y 2013 está representado por 10.000.000 acciones nominativas, de 6,01 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos, no existiendo restricciones estatutarias a su transmisibilidad, salvo el derecho de adquisición preferente de los socios en el caso de que se pretenda una transmisión inter-vivos a favor de persona no socio. Las acciones no están admitidas a cotización.

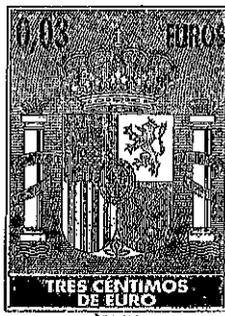
Banco Santander, S.A. es el principal accionista de la Sociedad con el 99,99% de las acciones (véase Nota 1).

**Reservas****a) Definiciones**

El saldo del epígrafe "Fondos propios - Reservas" del balance abreviado adjunto incluye el importe neto de los resultados acumulados (beneficios o pérdidas) reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto.

**b) Composición**

La composición del saldo de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se muestra a continuación:



0M3413003

CLASE 8.ª

	Miles de Euros	
	2014	2013
<b>Reservas:</b>		
Reservas restringidas- Legal	4.462	4.322
Reservas de libre disposición- Reservas voluntarias	40.676	39.416
	<b>45.138</b>	<b>43.738</b>

#### Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las entidades españolas que obtengan en el ejercicio económico beneficios, deberán dotar el 10% del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A cierre de los ejercicios 2014 y 2013, dicha reserva no se encontraba totalmente constituida.

#### Prima de emisión

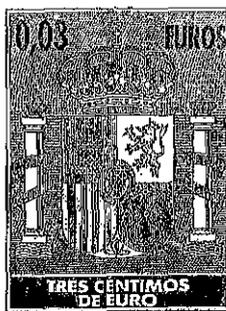
El saldo de dicho epígrafe de balance abreviado se constituye por la prima de emisión desembolsada como consecuencia de la ampliación de capital realizada en el año 2.000 de 10.000.000 acciones de 6,01 euros de valor nominal y 6,01 euros de prima de emisión.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

#### 9. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de este epígrafe del balance abreviado se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2014	2013
Proveedores	10	9
Proveedores, empresas del Grupo	2	2
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 10)	89	607
	<b>101</b>	<b>618</b>



0M3413004

**CLASE 8.ª**

## 10. Situación fiscal

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2014 la Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales abreviadas adjuntas.

Durante el ejercicio 2014 se han formalizado las actas, parte en conformidad y parte en disconformidad, que documentan los resultados de las actuaciones de comprobación de los ejercicios 2005 a 2007 del Grupo Fiscal Consolidado al que pertenece la sociedad, sin que tenga ningún impacto en la misma. A principios de febrero de 2015 se han notificado los acuerdos de liquidación derivados de estas actas a Banco Santander S.A., como entidad dominante. Asimismo durante el ejercicio 2014 se ha iniciado comprobación por la inspección en el Grupo Fiscal Consolidado de los ejercicios 2009, 2010 y 2011, quedando sujetos a revisión en el Grupo Fiscal Consolidado hasta el ejercicio 2014.

Los Administradores del Banco, así como los asesores fiscales del Grupo estiman que las provisiones constituidas por el Grupo al cierre del ejercicio 2014 cubren suficientemente el importe de las obligaciones, que en su caso, pudieran derivarse como consecuencia de inspecciones o litigios en curso.

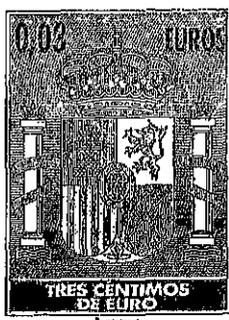
La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2014 y 2013 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades y el cálculo del gasto por impuesto de cada ejercicio es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2014	2013
Resultado contable antes de impuestos	298	2.023
Diferencias permanentes	-	-
Resultado fiscal	298	2.023
Compensación de bases imponibles de ejercicios anteriores	-	-
Base imponible del ejercicio	298	2.023
Cuota íntegra	89	607
Deducciones	-	-
Cuota líquida	89	607

Durante el ejercicio 2014, con motivo de la liquidación tributaria consolidada, la Sociedad ha registrado un gasto por Impuesto sobre Sociedades por importe de 1 mil de euros (17 mil de euros en el ejercicio 2013) en el epígrafe "Impuesto sobre sociedades" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Adicionalmente, y con el mismo origen, la Sociedad tiene registrada una cuenta a pagar con la cabecera del Grupo tributario, en el epígrafe "Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo" por 1.247 mil de euros a 31 de diciembre de 2014 (639 mil de euros a 31 de diciembre de 2013) (véase Nota 12).

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no quedaban bases imponibles de compensar.



0M3413005

**CLASE 8.ª****Impuestos reconocidos en el patrimonio neto**

Al 31 de diciembre del ejercicio 2014, la Sociedad no tiene registrado saldo alguno por impuestos en el patrimonio neto dado que al cierre del ejercicio no disponía de instrumentos financieros registrados en la cartera de disponible para la venta (véanse Notas 4-c y 6) (al 31 de diciembre de 2013, ascendían a 77 miles de euros, clasificados en el epígrafe "Pasivo por impuesto diferido" del balance abreviado adjunto).

**11. Otros gastos de explotación**

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas adjuntas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Servicio de profesionales independientes	34	35
Otros	2	2
	36	37

La cuenta "Servicios de profesionales independientes" del detalle anterior incluye los honorarios relativos a servicios de auditoría voluntaria de cuentas anuales abreviadas de la Sociedad de los ejercicios 2014 y 2013 por importe de 8 miles de euros. Durante los ejercicios 2014 y 2013 no se han prestado otros servicios, adicionales a los de auditoría, por el auditor o por otras entidades vinculadas al mismo.

Los servicios contratados a nuestros auditores cumplen con los requisitos de independencia recogidos en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

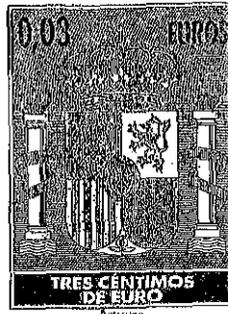
**Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores**

A continuación se detalla la información requerida por la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, en relación con lo establecido en la Ley 3/2004 de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	Pagos realizados y pendientes de pago (miles de euros)			
	2014		2013	
	Importe	%	Importe	%
Realizados dentro del plazo máximo legal (*)	33	100%	39	100%
Resto	-	0%	-	0%
<b>Total pagos del ejercicio</b>	<b>33</b>	<b>100%</b>	<b>39</b>	<b>100%</b>
PMPE (días) de pagos	-		-	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	-		-	

(\*) El plazo máximo legal de pago será, en cada caso, el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la ley 3/2004, de 29 de diciembre.

(\*\*) Plazo medio ponderado excedido de pagos.



OM3413006

**CLASE 8.ª**

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

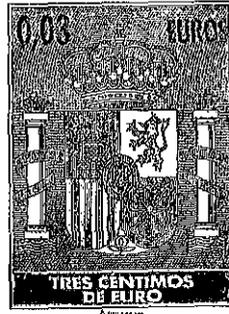
El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2013 según la Ley 3/2004 y conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 15/2010, por las que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, era de 60 días. Para el ejercicio 2014, el plazo máximo es de 30 días, de acuerdo con la Ley 11/2013, que modifica en determinados artículos la Ley 3/2004, salvo que hubiera fijado fecha o plazo de pago en el contrato con el proveedor, sin que en ningún caso, pueda acordarse un plazo superior a 60 días naturales.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad no mantenía saldos con aplazamiento de pago superior al plazo legal de pago.

**12. Operaciones y saldos con partes vinculadas**

Los principales saldos con sociedades vinculadas al 31 de diciembre de 2014 y 2013, así como los ingresos y gastos con origen en las transacciones realizadas con dichas sociedades durante los ejercicios 2014 y 2013, son los siguientes:

	2014	2013
<b>BALANCE ABREVIADO:</b>		
<b>Activo:</b>		
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a L/P (Nota 6)	-	43.215
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a C/P (Nota 6)	-	1.567
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 7)	166.795	121.229
<b>Pasivo:</b>		
Deudas con empresas el Grupo y asociadas a L/P (Nota 10)	1.247	639
Acreedores comerciales y otras cuenta a pagar (Nota 9)	2	2
<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA:</b>		
<b>Gastos:</b>		
Servicios exteriores (Nota 1)	22	22
<b>Ingresos:</b>		
Ingresos financieros	294	2.045



0M3413007

**CLASE 8.ª**

#### **Retribuciones al Consejo de Administración.**

Los Administradores de la Sociedad no han percibido de ésta durante los ejercicios 2014 y 2013 ningún tipo de retribución, sueldo, o dieta de cualquier clase.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existían anticipos, créditos ni obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida, ni se habían asumido compromisos por garantías o avales respecto a los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración.

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en la redacción dada por la ley 31/2014, de 3 de diciembre, se hace constar que ninguno de los miembros del Consejo de Administración ni las personas vinculadas a los mismos han comunicado situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el Interés de la Sociedad.

En cumplimiento de lo establecido en la indicación Octava del artículo 260 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad son hombres.

Diligencia que levanta el secretario del Consejo de Administración de Oildor, S.A. para hacer constar que las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014, formuladas por el Consejo de Administración el 31 de marzo de 2015, con vistas a su aprobación por la Junta General de Accionistas, son las que se recogen en 19 hojas de papel timbrado, impresas por una sola cara numeradas de la 0M3412989 a la 0M3413007, a las que queda unida la presente, y en la que estampan su firma los consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación de sus respectivas rúbricas.

En Madrid, a 31 de marzo de 2015.

D. Carlos Beltrán García Echániz  
Secretario no consejero

D. José Félix Ainsa Abós  
Presidente

D. D. Juan Carlos Díez Zapatero  
Consejero

D. Fernando Esteban Sobrino  
Consejero